

**VIGESIMO NOVENA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**

**VIÑA LOS VASCOS S.A.**

En Santiago, a 5 de abril del año 2024, a las 10:00 horas en las oficinas ubicadas en calle Hundaya n° 60, piso n° 15, comuna de Las Condes, se celebró la Vigésimo Novena Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad "VIÑA LOS VASCOS S.A.", en adelante la "Sociedad".

1- **ASISTENCIA:**

Asistieron a esta Junta Ordinaria de Accionistas los siguientes accionistas debidamente representados:

<u>NOMBRE</u>	<u>N° ACCIONES</u>
Les Domaines Barons de Rothschild (Lafite), debidamente representado por don Fernando Alvear Artaza, por	39.900.000
Sociedad Anónima Viña Santa Rita, debidamente representada por don Luis Grez Jordán, por	30.100.000
	<hr/>
<b>TOTAL ACCIONES PRESENTES Y REPRESENTADAS</b>	<b>70.000.000</b>
	<hr/> <hr/>

Total de acciones presentes y representadas: 70.000.000 acciones íntegramente suscritas y pagadas, todas ellas con derecho a voto.

Presidió la Junta el Director titular y presidente del Directorio don Fernando Alvear Artaza y actuó como Secretario de Actas el Gerente General de la Sociedad don Philippe Rolet.

2- **HOJA DE ASISTENCIA Y CALIFICACION DE PODERES:**

El Presidente y el Secretario confirmaron la asistencia de los representantes de los accionistas, procediéndose a continuación a exhibir los poderes con que actúan don Fernando Alvear Artaza por la sociedad Les Domaines Barons de Rothschild (Lafite) y don Luis Grez Jordán por Sociedad Anónima Viña Santa Rita, los cuales fueron aprobados sin observaciones.

3- **CONSTITUCION LEGAL DE LA JUNTA:**

El Presidente manifestó que se encontraban presentes 70.000.000 acciones, que representan la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad. Agregó que la presente Junta Ordinaria de Accionistas había sido convocada por acuerdo de Directorio de fecha 22 de febrero del año 2024 y que la totalidad de los accionistas fueron citados personalmente, habiendo comprometido su asistencia lo que de hecho ha ocurrido, por lo que se omitió la publicación de los avisos de citación, todo ello según lo autorizan los estatutos de la Sociedad y el artículo 60 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y su Reglamento.

Indicó además que con el objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 63

de la Ley 18.046 y la Circular N° 614 de la Comisión para el Mercado Financiero (anteriormente denominada Superintendencia de Valores y Seguros), se había informado a esta última con fecha 28 de febrero del año 2024 a través del módulo SEIL, dando cuenta de la celebración de la misma.

Asimismo, el señor Presidente indicó que, dada la concurrencia de la totalidad de los accionistas, la presente Junta se lleva a cabo en un domicilio distinto al domicilio social, de acuerdo al artículo 105 del Decreto Supremo 705 que fija el Reglamento de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Encontrándose presentes el 100% de las acciones emitidas por la Sociedad y habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, se declaró válidamente constituida esta Vigésimo Novena Junta Ordinaria de Accionistas.

4- APROBACION DEL ACTA Y FIRMA DE LA MISMA:

El Presidente solicitó que el acta de esta Junta se tenga por definitiva, una vez que sea aprobada por el quórum requerido por los estatutos y la ley. Asimismo, se designó para firmar el acta a los representantes de las sociedades Les Domaines Barons de Rothschild (Lafite) y Sociedad Anónima Viña Santa Rita que comparecen a esta Junta Ordinaria, juntamente con el Presidente y el Secretario, sin que sea necesario cumplir con ninguna otra formalidad o trámite. La Junta, por la unanimidad de los accionistas presentes aprueba la proposición del Sr. Presidente.

5- OBJETO DE LA JUNTA:

Expresó el Presidente que correspondía a esta Vigésimo Novena Junta Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con los puntos contenidos en la citación, pronunciarse sobre las siguientes materias:

- a. Examen de la situación de la Sociedad y aprobación o rechazo de la Memoria y Estados Financieros Consolidados del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2023;
- b. Distribución de las utilidades del ejercicio 2023;
- c. Designación de los auditores externos para el ejercicio 2024;
- d. Información de las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Artículo 146 de la Ley No. 18.046;
- e. Designación del periódico para efectos de la publicación de los avisos de citación a Juntas de Accionistas y demás publicaciones sociales;
- f. Determinación de la remuneración del Directorio para el año 2024; y,
- g. Otras materias de interés social de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

a. EXAMEN DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y APROBACIÓN DE LA MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023:

El Presidente sometió a consideración de la Junta la memoria y los estados financieros consolidados del ejercicio y el informe de los auditores externos de la Sociedad, EY Audit Ltda., que comprende el período entre el 1° de enero del año 2023 y el 31 de diciembre del mismo año. Informó que de acuerdo con el artículo 76 de la Ley N°18.046, la Sociedad había publicado en su sitio web [www.viñalosvascos.cl](http://www.viñalosvascos.cl) sus estados financieros consolidados anuales auditados con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la empresa de auditoría, además de la memoria del ejercicio 2023.

Además, el Presidente dejó expresa constancia que dichos documentos han estado en las oficinas de la Sociedad a disposición de los accionistas durante los 15 días anteriores a la celebración de la presente junta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 y en el artículo 75 de la Ley N°18.046. Junto con lo anterior, el Presidente indicó que la Sociedad había dado cumplimiento a la obligación de remitir una copia de la memoria anual, en formato PDF, a la CMF a través del módulo SEIL.

Sobre el particular señaló que correspondía presentar a los señores accionistas el informe respecto de los resultados y actividades relativos al ejercicio comercial de 12 meses concluido el 31 de diciembre del año 2023.

A continuación, el Presidente expuso que la utilidad líquida del ejercicio del año 2023 ascendió a la suma de US\$ 71.897 lo que representaba una disminución de un 97% respecto del año anterior. Agregó que de la utilidad antes indicada la totalidad correspondía al giro propio de la Sociedad.

Asimismo, y conforme al Estado de Situación Financiera, el capital social suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2023 asciende a US\$ 14.662.937.

Expuso que la generación de caja del año 2023 por actividades de operación fue negativa en MUS\$ 1.283. Señaló, además, que se habían pagado dividendos obligatorios con cargo a las utilidades del ejercicio 2022 por MUS\$ 1.466; y que se realizaron inversiones en activo fijo por MUS\$ 2.138 y ventas de activo fijo por MUS\$ 92. Explicó que durante el ejercicio 2023, la Sociedad había contraído deuda bancaria por MUS\$ 2.500, terminando el ejercicio con un efectivo y equivalentes al efectivo de MUS\$ 596.

Asimismo, agregó que el volumen de actividad medido por sus ventas mostró un nivel para el año 2023 de MUS\$ 22.758 que significó una disminución de un 16% respecto del año anterior.

A continuación, el Presidente se refirió a las materias más relevantes del año 2023, en particular, la desfavorable evolución de las ventas en valor y volumen con relación al ejercicio anterior, debido a la disminución del consumo de vino en el mundo, en particular en los mercados relevantes de la Sociedad, por la alta inflación y una debilitada economía mundial, las inversiones realizadas y postergadas, la cosecha 2023, la obtención de la certificación B-corp y los niveles de producción y existencias de las distintas líneas de productos de la Sociedad.

Después de un debate acerca de los puntos señalados, la Junta Ordinaria de Accionistas, por la unanimidad de las acciones presentes, acordó aprobar la Memoria y los Estados Financieros Consolidados del correspondiente ejercicio iniciado el 1° de enero de 2023 y terminado el 31 de diciembre del año 2023.

b. DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2023:

El Presidente indicó que al 31 de diciembre de 2023 el patrimonio de la Sociedad, sin considerar la provisión de dividendos del ejercicio 2023, ascendía a US\$ 80.448.202, correspondiendo US\$ 14.662.937 a capital, US\$ 11.927.040 a otras reservas correspondientes a la revaluación de los terrenos de la Sociedad y reservas Pias, y US\$ 53.858.225 a ganancias acumuladas, de las cuales US\$ 45.457.115 eran distribuibles y US\$ 8.401.110 no distribuibles. A continuación, señaló que la utilidad líquida del ejercicio del año 2023 ascendió a la suma de US\$ 71.897.-

Al respecto, informó que, en su sesión del 22 de febrero de 2024, el Directorio de la Sociedad había acordado proponer a la Junta de Accionistas no pagar dividendo

con cargo a las utilidades del ejercicio 2023, debido principalmente a la baja utilidad del mismo ejercicio. El Presidente señaló que el Directorio no había acordado la distribución de dividendos provisorios durante el ejercicio del año 2023 y recordó a los accionistas que en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada en marzo de 2023, se había acordado que el 50% de la utilidad líquida del ejercicio 2022 se repartiera en diciembre de 2023, sujeto a la condición de que al 31 de octubre de 2023 la utilidad proyectada para el ejercicio 2023 fuese positiva y que el efectivo y equivalentes al efectivo proyectados a la misma fecha también fueran positivos y suficientes para el pago de dichos dividendos, condición que no se había cumplido en la fecha señalada, razón por la cual el directorio, en sesión de fecha 29 de noviembre de 2023 acordó no repartir dicho dividendo.

El Presidente recordó a la junta que el Artículo Trigésimo Cuarto de los estatutos de la Sociedad establece que *“Salvo acuerdo diferente adoptado en la Junta respectiva por la unanimidad de las acciones emitidas, la sociedad distribuirá anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas a prorrata de las acciones que posean a lo menos el cincuenta por ciento de las utilidades líquidas del ejercicio.”*

A continuación, el Presidente expuso a los presentes que dados los actuales acontecimientos de orden mundial relacionados con la actual crisis económica y la guerra en Ucrania, era prudente tomar medidas de prevención para evitar efectos negativos en la situación financiera de la Sociedad. Al respecto, indicó que no consideraba prudente, frente a las incertidumbres y riesgos antes descritos para el año 2024, pagar algún dividendo durante el año 2024, considerando además la deuda bancaria de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 por MUS\$ 2.500.

El Presidente señaló por lo tanto que proponía a la Junta no pagar durante el año 2024 los dividendos mínimos obligatorios previstos en los estatutos de la Sociedad.

La Junta analizó la propuesta del señor Presidente y, después de un intercambio de opiniones, por la unanimidad de los accionistas presentes acordó aceptar la propuesta del Presidente y por consiguiente no repartir dividendos con cargo a las utilidades del ejercicio 2023.

Luego, el Presidente indicó que, para efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 letra d) del Reglamento de Sociedades Anónimas, por la no distribución del 50% de la utilidad líquida del ejercicio 2023, el patrimonio de la Sociedad se mantendría en a US\$ 80.448.202, correspondiendo US\$ 14.662.937 a capital, US\$ 11.927.040 a otras reservas correspondientes a la revaluación de los terrenos de la Sociedad y reservas Pias, y US\$ 53.858.225 a ganancias acumuladas, de las cuales US\$ 45.457.115 eran distribuibles y US\$ 8.401.110 no distribuibles.

#### **Política de dividendos para el ejercicio 2024.**

El Presidente expuso la política de dividendos de la Sociedad, indicando que conforme lo establecen los Estatutos Sociales, en el evento que se generasen utilidades en el ejercicio 2024, se repartirá, a lo menos, el 50% de las utilidades líquidas, a menos que el Directorio acuerde o proponga a la Junta, y ésta apruebe, repartir otra clase de dividendos o en otra proporción.

#### **c. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2024:**

En cumplimiento del artículo 52 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, del Oficio Circular N° 718 emitido por la Comisión para el Mercado Financiero el 10 de febrero 2012 y del Oficio Circular N° 764 del 21 de diciembre de 2012, la Junta

Ordinaria de Accionistas debe designar la empresa de auditoría que examinará la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad para el año 2024. La Junta tomó conocimiento del informe preparado por el Directorio en el cual se detallan los fundamentos y razones para proponer a la Junta la designación de la empresa EY Audit Spa. como auditores externos, por sobre Deloitte Auditores y Consultores Limitada, que el Directorio propuso como segunda opción. El informe destaca como razón fundamental de esta elección, el hecho que EY Audit Spa. ganó la licitación realizada durante el mes de marzo del año 2024 para la selección de nuevos auditores externos, ofreciendo las mejores condiciones económicas.

Después de las deliberaciones sobre este asunto, la Junta acordó por unanimidad, designar con el objeto de examinar y auditar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, durante el ejercicio 2024, a EY Audit Spa. en calidad de Auditores Externos independientes.

d. INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY 18.046 SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS:

El Presidente señaló que correspondía dar a conocer a esta Junta, aquellos actos, contratos u operaciones celebrados por la Sociedad durante el año 2023, conforme lo exige el artículo 146 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Sobre el particular manifestó, luego de hacer una relación pormenorizada de dichos negocios, que los actos o contratos aludidos, habían sido oportunamente conocidos y aprobados por el Directorio de la Sociedad, y que los mismos se ajustaban a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado.

A continuación, expresó que las operaciones realizadas por la Sociedad durante el año 2023 en virtud de los contratos señalados, y cuyo conocimiento correspondía a esta Junta conforme a lo dispuesto en la norma legal citada, eran las siguientes:

**Transacciones con entidades relacionadas:  
(Cifras en miles de dólares)**

Sociedad	País	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Moneda	Monto	01-01-2023	01-01-2022	
						31-12-2023	31-12-2022	Reformulado
						Efecto en resultados (cargo)/abono	Monto	Efecto en resultados (cargo)/abono
					MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
La Tonnellerie Des Domaines	Francia	Relacionada con Matriz	Compra de barricas de roble	Euro	271	-	390	-
D.B.R. (Lafite) Distribution	Francia	Relacionada con Matriz	Ventas del giro	Dólar	89	43	594	301
			Gastos de marketing	Dólar	94	(94)	22	(22)
D.B.R. (Lafite)	Francia	Matriz	Comisión comercial	Dólar	1.783	(1.783)	2.134	(2.134)
			Dividendos provisionados	Dólar	20	-	836	-
			Dividendos pagados	Dólar	836	-	3.228	-
			Asistencia técnica	Euro	31	-	53	-
			Refacturación de gastos	Dólar	149	-	99	-
Bodegas Caro S.A.	Argentina	Relacionada con Matriz	Refacturación de gastos	Dólar	120	-	15	-
			Compra de vino	Dólar	(13)	-	6	-
Viña Santa Rita	Chile	Accionista	Dividendos provisionados	Dólar	15	-	631	-
			Dividendos pagados	Dólar	631	-	2.435	-
			Compra de uva	Dólar	284	-	229	-
Cristalerías de Chile	Chile	Matriz de Accionista	Compra de envases y pallets	Cip	594	-	868	-
			Venta de pallets	Cip	69	-	140	-
Directores Ejecutivos Principales	Chile	Directorio	Dietas	Cip	28	(28)	27	(27)
	Chile	Ejecutivos	Remuneraciones	Cip	1.513	(1.513)	1.399	(1.399)

Luego, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 de Ley 18.046, el Presidente señaló a la Junta, que el Directorio aprobó la ejecución de 2 contratos por montos relevantes para el ejercicio de 2024. En la sesión de directorio del 15 de febrero de 2023, el Directorio aprobó por un tiempo indefinido el contrato de comisión celebrado con Les Domaines Barons de Rothschild (DBR) y el contrato de compra de botellas a Cristalerías Chile. Sin perjuicio de lo anterior, en sesión de directorio de fecha 22 de febrero de 2024, el Directorio sometió nuevamente a consideración dichos contratos, autorizando a la Administración para que se ejecute, durante el año 2024, el Contrato de comisión firmado con Les Domaines Barons de Rothschild (DBR); y el Contrato de compra de botellas a Cristalerías de Chile, matriz del accionista Viña Santa Rita Sociedad Anónima. El Presidente también indicó que la ejecución del Contrato de comisión firmado con Les Domaines Barons de Rothschild (DBR) fue aprobada por los directores Luis Grez Jordán y Cirilo Elton Gonzalez. Por su parte, la celebración y ejecución del Contrato de compra de botellas a Cristalerías de Chile fue aprobada por los directores Susana Carey Claro, Andrés Santa Cruz López y Fernando Alvear Artaza.

De todo esto tomaron conocimiento los Accionistas.

e. DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO PARA EFECTOS DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS DE CITACIÓN A JUNTAS DE ACCIONISTAS Y DEMÁS PUBLICACIONES SOCIALES:

El Presidente propuso a la Junta, con el objeto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 59 de Ley 18.046, designar al diario El Mostrador para que en él se publiquen los avisos de citación, cuando ello corresponda. La Junta por la unanimidad de las acciones emitidas decidió acoger la proposición del señor Presidente y designar al diario El Mostrador para efectuar las citaciones sociales.

f. DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL AÑO 2024:

El Presidente señaló que correspondía a la Junta Ordinaria de Accionistas fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2024. Después de un intercambio de opiniones, la Junta determinó la remuneración del Directorio en la suma de \$ 300.000

brutos por sesión de Directorio a que asiste cada Director y de \$ 600.000 brutos por sesión de Directorio a que asiste el Presidente del Directorio.

g. OTRAS MATERIAS DE INTERES SOCIAL:

El señor Presidente ofreció la palabra a los accionistas para tratar de otros asuntos de interés social. No haciendo nadie uso de la palabra, se acordó terminar la reunión.

6- CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y ESCRITURA PÚBLICA:

La Junta, por unanimidad, acuerda llevar a cabo las decisiones adoptadas sin esperar la aprobación del acta en una reunión posterior y facultar a don Ignacio Arteaga Echeverría y a doña María Elisa Undurraga, para que actuando individualmente uno cualquiera de ellos reduzca a escritura pública la presente acta en todo o en parte, según se estime conveniente o necesario.

Mediante su firma al pie de la presente acta, el señor Presidente de la Junta y el señor Secretario, certifican que los representantes de los accionistas participaron de la Junta de la que esta acta es testimonio y con mecanismos de votación claros y suficientes, todo ello conforme a la normativa vigente.

---

**p. DOMAINES BARONS  
DE ROTHSCHILD  
(Lafite)  
Fernando Alvear Artaza  
Presidente**

---

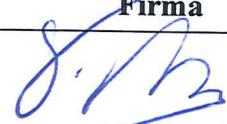
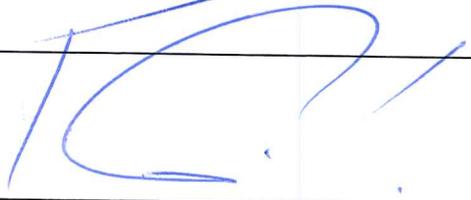
**p. SOCIEDAD ANÓNIMA  
VIÑA SANTA RITA  
Luis Grez Jordán**

---

**Philippe Rolet  
Secretario**

**HOJA DE ASISTENCIA**  
**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**VIÑA LOS VASCOS S.A.**

**Santiago, 5 de abril de 2024.**

<b>Accionista</b>	<b>Acciones</b>	<b>Firma</b>
<b>Les Domaines Barons de Rothschild (Lafite),</b> representado por don Fernando Alvear Artaza.	por 39.900.000 acciones	
<b>Sociedad Anónima Viña Santa Rita,</b> representada por don Luis Grez Jordán.	por 30.100.000 acciones	



**Fernando Alvear Artaza**  
Presidente



**Philippe Rolet**  
Secretario